PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

USHUAIA, **15 de febrero de 2024**

VISTO el Expediente MED-E-244-2024 del registro de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la adquisición de insumos para el armado de redes de comunicación en las oficinas ubicadas en la Tira 13 del barrio 60 Viviendas de la ciudad de Ushuaia y en Antártida Argentina N° 950 de la ciudad de Río Grande, dependientes del Ministerio de Educación.

Que obra la Disposición D.G.A.F. N° 02/24, mediante la cual se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 02/24 – RAF 521.

Que, vista y analizada la oferta recibida, a través de Nota L.: D.G.I. Y C. (M.ED) y T N° 444/24, el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa N° 02/24 – RAF 521, en la totalidad de los renglones a la firma "DAVICO GLORIA RAQUEL" - C.U.I.T. N° 27-13677312-2, por la suma total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 ($ 3.250.000,00); por ajustarse a lo requerido y por resultar ser oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 02/24 – RAF 521.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 – Título I, Capitulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 Anexo II y su modificatorio N° 565/23, N° 01/24 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, inciso a) y N° 58/2; sus modificaciones y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decreto Provinciales N° 3156/23, su modificatorio Nº 0030/24 y Nº 144/2024.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 02/24 – RAF 521 referente a la adquisición de insumos para el armado de redes de comunicación en las oficinas ubicadas en la Tira 13 del barrio 60 Viviendas de la ciudad de Ushuaia y en Antártida Argentina N° 950 de la ciudad de Río Grande, dependientes del Ministerio de Educación, en la totalidad de los renglones a la firma "DAVICO GLORIA RAQUEL" - C.U.I.T. N° 27-13677312-2, por la suma total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 ($ 3.250.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 5º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 008EDU – U.G.C. EDU008, clasificación 20000 y 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6º.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.G.A.L. N° **0002** /2024.-

Martha Susana ALBAR
Subsecretaria de Gestión
Administrativa Legal
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR GENERAL STANG MIRIAM CELESTE
Gobierno de Tierra del Fuego

16/02/2024 09:33